III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA SOMUÑÓ

Aprobación provisional del presupuesto de 2019

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal de Quintanilla Somuñó, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2019, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio del año 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Quintanilla Somuñó, a 1 de febrero de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Alberto Azofra Pardo